

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Jueves 11 de Junio de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.566.

## ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO

de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del día 7 de Junio.

**Guerra.**—Real decreto disponiendo cese en el cargo de comandante general de Hologuín el brigadier D. Isidoro Aldanese.

**Marina.**—Reales decretos promoviendo á los empleos de vicealmirante, centralmirante y capitán de navío de primera, á D. José María de Beranger, D. Rafael Peduchi y D. Adolfo Yolif.

—Autorizando al ministro de Marina para contratar con la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz el abastecimiento y fabricación de tubos de latón para calderas de los buques y conversión de tubos viejos por nuevos en el término de dos años, con arreglo al punto décimo del art. 6.<sup>o</sup> del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

—Autorizando la adquisición en Inglaterra, sin las formalidades de subasta, instrumentos de física, química, navegación é hidrografía, con destino á la fragata Blanca.

**Gobernacion.**—Reales órdenes confirmando la suspensión de los ayuntamientos de Ares, Planas y Merales de Toro.

#### El jefe izquierdista.

Los periódicos de Madrid no cesan de repetirnos que la coalición de las fracciones monárquico-liberales cuya tendencia es derrocar á los conservadores é inutilizarlos, á ser posible para siempre, cuenta, sino con el apoyo, con la benevolencia del general Lopez Dominguez.

Si es cierto que «de hombres de talento es el variar de parecer,» podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que el cacumen del general es incomensurable y muy superior al de todos los sábios habidos y por haber, salvo la excepción de muchos hombres políticos que en lo de cambiar de ideas se parecen bastante al jefe del partido izquierdista. Ejemplo de ello serian Pidal con su liberalismo religioso y Romero Robledo con su continuo retroceso en la vida política.

Pasamos por alto los acontecimientos

## FOLLETIN.

### EL MES DE JUNIO.

Hé aquí el mes en que principian las grandes tareas del agricultor; el mes en que las largas esperanzas de los labradores principian á realizarse. La hoz y el trillo reemplazan á los demás instrumentos de labranza, y todo se suspende á fin de recoger la cosecha, que ya amarillenta expone las espigas que en el mes venidero y en el de Agosto han de llenar los trojes y colmar los afanes del año agricultor.

Ya por este tiempo veréis en las provincias agrícolas bandadas de segadores que van á contratar su trabajo en las haciendas y heredades de sus comarcas; podreis hacer cargo del movimiento inusitado que se introduce en todas las casas de labranza, puesto que cada día de Junio que pasa es un paso más que las acerca al término de penosos meses de trabajo.

Los graneros se limpian; las eras donde se ha de trillar la mies se recomponen y apisonan; se preparan los trillos, las palas, y sólo se espera el momento en que la siembra esté en sazón para entregarla á los que deben segarla.

tos anteriores al día que en Biarritz se enarboló la bandera izquierdista proclamando la Constitución de 1869 en la que quizá no se vió mas que un pretexto para tomar parte activa en las luchas de los partidos que se disputaban el mando: era preciso figurar, era necesario hacerse jefe de una fracción política por insignificante que fuese, y se echó mano á la desventurada hija de la revolución de Setiembre.

Hombres eminentes se agruparon en torno del lábaro de la libertad, y, en poco tiempo, la casi insignificante agrupación se convirtió en un verdadero partido que, poco á poco, fué desmembrándose muy pronto dejándolo reducido á dos personalidades de alguna importancia.

En un principio el pensamiento se sostuvo con energía por todos y especialmente por el general que *nada queria sin la constitucion* íntegra de 1869; despues varió de parecer, y héteme al Sr. Lopez Dominguez ministro de D. Alfonso dentro del anillo de hierro de la Constitución conservadora de 1876. Cae el ministerio de *planchas*, ocurren los graves disgustos que todos conocemos, sepáranse hombres importantes del general que empieza á quererse convencer de que muy bien puede gobernarse con la Constitución de 1869 suprimiéndole muchos artículos, ó con la de 1876 añadiéndole algunos. Como se vé el parecer del sobrino del duque de la Torre variaba como la columna mercurial del termómetro.

Llega la actual coalición de los elementos monárquico-liberales y el general Lopez Dominguez nó forma parte de ella; pero cree oportuno dispensarle su benevolencia, lo cual prueba que no solo es de su agrado, sino que cree posible gobernar bien con la Constitución del 76 sin adiciones de ninguna especie.

En vista de tantas variaciones en su modo de pensar, lo cual prueba hasta donde llega el Sr. Lopez Do-

minguez, no vacilaríamos, caso de pedirnos consejo, en decirle se dejara de escrúpulos de monja, formase parte de la coalición, gobernando con Sagasta, Mártos, Moret etc. y arrumbase en el olvido la Constitución de 1869, que tantas desazones le ha traído impidiéndole llegar *formalmente* á las esferas del poder, y que otros son los llamados á ponerla en vigor.

#### ¡Lo que sucede en Cuba!

Es singular lo que pasa en las cosas de Cuba. Es precaria, es abrumadora la situación de la Hacienda allí; no hay dinero para las más inexcusables obligaciones del Tesoro, está á veces sin pan el soldado de la patria; faltará, el día menos pensado, el caldo en los hospitales y se registran, sin embargo, hechos como el siguiente:

En 8 de Enero de 1884, se presentó denuncia escrita al gobernador general de la Antilla, de haberse omitido el cobro en una importante aduana de la isla, de los derechos de navegación sobre las toneladas de carga exportada, á los empresarios de dos líneas de vapores americanos entre puertos de la Union y otros de la isla, en todo el espacio de tiempo desde su instalación hasta la fecha de la denuncia, derechos que debieron satisfacer con arreglo al caso 10, de la tarifa de navegación y puerto mandada observar por real orden de 12 de Marzo de 1867 y 25 de Agosto del mismo año, y que ascendían en todo el tiempo, dejando de pagar, á la importante suma 47.247 pesos 55 centavos, segun liquidación detallada, hecha al efecto, de orden de la Intervención general, en la que se comprobó en todas sus partes la denuncia recibida.

Fijada con toda evidencia la omisión padecida en daño de la Hacienda, y despues de una laboriosa tramitación administrativa, se resuelve al fin por aquellas autoridades el reintegro de la suma dejada de cobrar, y se endereza el procedimiento con-

servan la tradición de principiar la siega del trigo el día de San Pedro,

Pero no se reducen á esto solo los cuidados del labrador.

En este mes hay que ir preparando los barbechos, y como el excesivo calor dificulta durante la fuerza del día esta operación, se debe practicar por las mañanas temprano, hasta las diez, en que el sol principia á hacerse insoportable, continuándola desde las cinco de la tarde, hora en que principia á refrescar á causa de los vientos reinantes.

Al ganado mayor hay que darle hierbas abundantes y frescas, no sujetándole á grandes trabajos, á no ser en las operaciones de la *barcina*, ó sea la que sirve para trasportar los haces de mieses á la era. En esta época, si dichas operaciones pueden hacerse de noche, ó en las horas en que el sol no calienta demasiado, mucho mejor, pues así el ganado no se expone á padecimientos que pudieran tener consecuencias desagradables para el agricultor.

Cada país, segun la calidad de la tierra y la fuerza ó vigor de las plantas tiene un sistema para proceder á la siega. Nosotros aconsejamos que, tanto la mano del segador como la hoz, vayan bajas, puesto que así se consigue mayor alimento para los animales, ó sea mas cantidad de paja.

tra los consignatarios y empresarios de aquellas líneas de vapores.

Llevábase á cabo, despues de oírles y resolverles, mas bien con exceso que con falta de equidad, las reclamaciones que hacían contra el pago, y ya agotadas las acciones que entablaron en la vía administrativa, parecia inexcusable el pago por los responsables de la suma no satisfecha, y á punto estaba de realizar el cobro la Hacienda de Cuba por los medios que la ley le confiere, cuando por orden telegráfica del señor ministro de Ultramar, fecha 12 de Noviembre último, se suspendieron los procedimientos y se reclamó el expediente.

No contemos la situación desairada en que queda el prestigio de las autoridades de Cuba, interrumpidas en lo que era ejercicio sencillo y exclusivo de sus atribuciones; no contemos el momento de angustia para el Tesoro, en que se le continúa privado, por tiempo ilimitado, de la importante suma dejada de cobrar, y sírvase fijarse el señor ministro de Ultramar, para la más rápida y justa resolución de ese asunto, en lo siguiente:

- 1.<sup>o</sup> En que la violación del derecho de la Hacienda es terminante.
- 2.<sup>o</sup> En que los mismos responsables lo confiesan, y solo arguyen que no se les cobró á su debido tiempo, por lo que exponen, que el reintegro debe exigirse á los funcionarios de las épocas en que la omisión tuvo lugar.
- 3.<sup>o</sup> En que contra ese argumento se alzan los buenos principios de la legislación fiscal y el texto terminante de diversas disposiciones, entre otras la real orden de 20 de Febrero de 1868, que define y deslinda las dos acciones que en casos como éste tiene la Hacienda, ó séase la pecuniaria contra el que dejó de pagar, y la administrativa contra los funcionarios que padecieron la omisión.
- 4.<sup>o</sup> En que contra los responsables de que ahora se trata, existe la

Aunque el mes pasado de Mayo es el más adelantado para la *cabaña*, ó sea para la elaboración del queso, en Julio continúa esta interesante faena, que viene á rendir una parte de la ganancia que deja el ganado menor. El esquilao es tambien de gran provecho y no debe dejarse que los vellores se caigan, sin que se recojan oportunamente, pues así será mayor el resultado.

Una vez hecha la siega y recogida la mies, procede la quema del rastrojo. Esto dá consistencia á las tierras, las bonifica con la ceniza que queda, destruye multitud de insectos que son nocivos y acaba con las semillas de otras plantas que suelen perjudicar á los sembrados. En una palabra, el labrador debe ser el centinela vigilante que esté en todo; que no pierda la mas ligera ocasión, pues un descuido, por insignificante que parezca, puede traer consecuencias funestas para el porvenir.

En este mes aconsejamos y aconsejaremos siempre á todos, que no se pierda el tiempo, sobre todo, porque el mes de Junio es por decirlo así, el mes mas importante.

No en balde los romanos le consagraban á la juventud, significando con esto, alegóricamente, que la fuerza corporal debe estar en todo su vigor, para emplearla en las faenas campestres.



circunstancia agravante que pudiera dar lugar á otras responsabilidades, de que el mismo derecho y por el mismo concepto, le venian satisfaciendo, en el mismo lapso de tiempo, en otras Aduanas de la isla, donde iban sus buques, tales como la de la Habana y Santiago de Cuba, segun está demostrado en el expediente; y 5.º En que ya no se trata solo del prestigio de las autoridades de Cuba, de las necesidades de aquel Tesoro y de los derechos, en este caso indiscutibles, de la Hacienda; sino de que á estos derechos corren hoy unidos los del particular que hizo el descubrimiento y que representa una parte importante en la suma pendiente de ingreso.

Hemos omitido nombres, por creer que bastan estas lineas generales para puntualizar el caso á que nos referimos, cuya resolucio, por parte del ministro, es sencillísima.

De una carta de Madrid:

«El Sr. Sagasta al levantar la sesion, pronunció palabras de paz, esperando que las repugnancias de hoy desaparecieran, y que más adelante el general Lopez Dominguez y sus amigos podrian entrar, y deberian entrar, en el partido liberal.»

Ya nos figuramos hace tiempo que más tarde ó más temprano el jefe izquierdista tendrá que dar ese paso... por necesidad.

Dice La República:

«Si Leopoldo Cano quiere escribir una Pasionaria política, el Sr. Silveira puede servirle de tipo para otro D. Justo, seguro de hallar en ese ministro nuevos rasgos que caracterizarian mejor á su personaje.»

Lo malo es que el autor se encontraría apuradillo para los papeles de Marcial y la protagonista, aunque bien mirado, el pueblo español se encargaria del primero y la justicia del segundo.

Dice El Globo:

«Se habló ayer mucho de crisis, y por más que los ministros lo negaron con insistencia, es evidente y está comprobado por diversos medios que entre los Sres. Elduayen y Antequera hubo frases fuertes con motivo de los proyectos del último; que medió el Sr. Cánovas, amenazando con que el disgusto trascenderia á todos, y que el Sr. Elduayen cortó la discusión diciendo:

«Pues vámonos todos, y ha emos lo que ha tiempo debiamos haber hecho ya.

Por el momento parece aplazada; pero nada más.

De La República:

«Continúan los conservadores negando que se haya realizado la conciliación liberal.

Y continúan rompiendo lanzas los conciliados con los amigos de López Dominguez

La verdad es que por ese camino no se va á ninguna parte, como no sea á hacer el caldo gordo á los conservadores»

En el Senado ha sido presentada una proposicion altamente beneficiosa para las empresas periodísticas, y en general para todos los que necesitan hacer pequeños giros, creando tarjetas postales por valor de 5 á 25 pesetas, efectivas en los estancos. Por ese medio se facilitaria en alto grado la cobranza de pequeñas sumas, sin las dificultades y los vejámenes que lleva consigo la negocia-

cion de pequeñas letras en las casas de banca.

No se alegren VV. pues por lo mismo que no traeria ventajas, no se llevará á efecto.

—De El Eco de Castilla, de Valladolid:

«Ayer tarde un joven de 24 años llevó engañada al Prado de la Magdalena á una niña de 5 años.

El indicado sujeto consiguió amenazar á la inocente criatura y saciar sus brutales intentos.

Se ignora quién haya sido este hombre fiero.

El juzgado correspondiente tiene conocimiento del hecho.»

Colegio de abogados.

Los ex-ministros Sres. Salmerón, Figuerola, Romero Girón Pedregal, Maisonnave y Linares Rivas, han firmado la circular presentando oficialmente al Colegio la candidatura del Sr. Carvajal como decano, los Sr. Diaz Cobeña y Masuso como diputados, el Sr. Mendieta, tesorero, y los señores correspondientes á la seccion económica.

El Liberal dice que en breve tendrá España que satisfacer una gruesa suma, á consecuencia del apresamiento y venta de un buque americano por la administración de aduanas de Filipinas.

Añade que de la investigación hecha, resulta que el apresamiento fué indebido, y ahora habrá que pagar por esta ligereza, seis ó siete veces el valor del buque.

El asunto está sometido á árbitros internacionales para fijar la cifra de la indemnización.

Como tenemos tanto dinero en España en algo se ha de gastar.

En la aldea de Casas de Valiente, término de Jorquera se cometió el lunes de madrugada un homicidio en la persona de un vecino de la misma, á quien cerca de su casa le dispararon á boca de jarro una perdigonada que le destruyó el corazon.

El autor ó autores de tan bárbaro atentado no se conocen todavia. Han sido presos, sin embargo, dos ó tres jóvenes de aquella aldea por sospechas de haber intervenido de alguna manera en el crimen.

TELEGRAMAS.

Torpederos.

Paris 7.—En breve comenzará la construcción de 13 torpederos más con destino á la marina francesa.

Con estos serán 31 los que tendrá Francia. El representante de Francia en Túnez, telegrafía que reina completa tranquilidad en aquella regencia, habiéndose calmado bastante la agitación que reinaba entre la colonia italiana y los franceses, á consecuencia de la actitud tomada contra Francia por algunos italianos y judios, despues de la afrenta de que fué objeto un oficial francés.

Tempestad.

Paris 8.—Segun despachos recibidos durante la noche última, el día 3 del corriente se desencadenó un espantoso ciclón en el golfo de Aden.

Las pérdidas son considerables en Aden y Obok.

No se tiene noticia alguna del buque de guerra francés Renard, que salió el 3 de Obok con rumbo á Aden.

Se teme que se haya perdido

Escrutinio por lista.

Paris 8.—En la sesion de hoy de la Cámara de diputados, el Sr. Clemenceau impugnará las variaciones introducidas por el Senado en el proyecto del escrutinio por lista.

El mar Rojo.

Paris 8.—Se confirma la noticia de que han sido reforzadas las fuerzas navales del mar Rojo, en vista de los manejos de Italia para adquirir cierta preponderancia en una

parte de la costa de Ubock, que Francia quiere convertir en una colonia importante.

Otra vez el Panteon.

Paris 7.—Se espera un nuevo debate en la Cámara sobre la cuestion del panteon, con motivo del crédito que se va á pedir para el personal encargado de la conservacion y custodia del monumento.

El incidente de Túnez.

Túnez 7.—La emocion causada por el incidente de los últimos días, empieza á calmarse con motivo de una muy cortés conferencia celebrada entre los Sres. Cambou y el cónsul de Italia.

En defensa de Tripoli.

Constantinopla 8.—El gobierno turco ha enviado algunos torpederos y un buque acorazado á Tripoli, para reforzar la escuadra encargada de la defensa de aquella costa.

Dícese que esta medida ha sido tomada ante la eventualidad de que Italia intentase un golpe de mano sobre dicha regencia.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 8.

La salud pública.

Dice El Correo.

Las noticias sanitarias recibidas de provincias correspondientes al día de ayer, son desgraciadamente, ménos satisfactorias que en los días anteriores.

En el hospital de Murcia, y sala de los militares, se han presentado dos casos, que, segun los médicos, no ofrecen cuidado hasta ahora.

Continúan ocurriendo casos de la misma enfermedad en Nules y Villareal (Castellon). En Vechi, pueblo de la misma provincia, también han ocurrido otros dos casos.

En Valencia han aumentado los mismos casos de enfermedad.

En la provincia de Alicante parece también que hay algun caso que ofrece sospechas.

En cuanto á Madrid, las noticias que anoche circulaban eran un tanto alarmanes.

Nosotros dimos cuenta en nuestro número de ayer del caso de cólera esporádico, seguido de muerte, ocurrido en un joven de diez y siete años, vendedor, segun se dice, de periódicos, y de haber ingresado en el hospital otro enfermo habitante en la calle del Ferro-carril, con sintomas sospechosos.

La Correspondencia, sin embargo, se incomoda con nosotros, aunque sin citarnos, porque adelantamos aquellas noticias; pero La Correspondencia se olvida de que solo publica aquellas noticias que le mandan ya redactadas, aparte de que ayer como día de fiesta cerró temprano y no pudo enterarse de lo que en Madrid pasaba.

Por lo demás, nosotros, que somos muy parcos en esta clase de noticias, le diremos á La Correspondencia que las de ayer las adquirimos en los centros oficiales.

A consecuencia de las noticias facilitadas por los representantes extranjeros acreditados en España, se han declarado súcias las procedencias de Valencia en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania.

No ha dejado de llamar la atencion que el director de Sanidad no haya dicho nada en la Gaceta, dando ocasion á que las demás naciones declaren súcias nuestras procedencias.

Si realmente hay cólera en Valencia, no vemos por qué no ha de decirse oficialmente.

Otras noticias de El Imparcial:

«Hoy se dispondrá como precaucion que creemos prudente, que en los juzgados municipales se establezca un servicio permanente en el registro civil.

Por la direccion de Sanidad se ha comunicado una orden á los gobernadores de las provincias marítimas para que sometan á tres días de observacion las procedencias de Valencia. También se ha ordenado la prohibicion del tráfico de los trapos dentro de la Peninsula.»

Los periódicos de Valencia hoy recibidos dicen que los casos ocurridos en aquella capital han sido en personas procedentes de fuera de la ciudad, y que el contagio puede decirse que no ha prendido allí.

Por lo que se refiere á los pueblos de la provincia, los más castigados, segun estos periódicos, son, además de otros de la huerta, los de Albalatdelis, Sorella, Museros, Masamagrell y Puig, en los cuales la higiene está muy descuidada, y no se han tomado medidas preventivas, por la desconfianza que hay de los remedios que proponian los médicos.

Valencia 8 (1'43 t.)

Director de El Correo:

Vacunados cien sócios Ateneo, 12 médicos, 13 abogados, 22 comerciantes, nueve pintores, ocho militares, cinco periodistas, 10 empleados, nueve estudiantes, tres catedráticos, seis propietarios, etc., epidemia aumenta Alboraya. Próximo capital. Fallecido anoche médico forense Serrano, que visitó Alboraya.—Sanchez Ortiz.

Hablando anoche La Epoca del manifiesto que envian á sus amigos los Sres. Montero Rios, Lopez Dominguez, Balaguer y Berra, explicando la ruptura, añade estas palabras:

«Pronto la antigua izquierda decidirá quiénes han obrado con más tino en esta última evolucion, si el Sr. Montero Rios, único radical que se ha ido con el Sr. Sagasta, ó el Sr. Lopez Dominguez, que se queda con el grueso de las masas democráticas.»

La misma Epoca, en otro lugar de su número, faltando á toda lógica de su propia conducta, se maravilla de esta noticia, que no deja de tener su filosofia:

«Algun chusco ha telegrafado á Las Provincias, de Valencia, «que algunos diputados de la mayoría y algunos senadores pensaban ingresar en la izquierda.»

La comision científica de Valencia, segun vemos en El Imparcial, ha hecho una consulta al gobierno consistente en exponerle que el hecho de emplearse bajo su direccion la vacuna del doctor Ferran, envuelve el reconocimiento de su eficacia.

No le ha gustado á los ministeriales que el señor Mosquera prefiera la conciliación á la intrasigencia, porque El Noticiero le suelta hoy esta andanada:

«El ex-ministro Sr. Mosquera ha entrado en la conciliación.

Era de esperar que así fuera, porque el Sr. Mosquera siempre habia sido en política un eco del Sr. Montero Rios.»

GACETILLAS

Bando.—Anteayer se publicó el siguiente bando que fué fijado en los sitios de costumbre. Dice así:

«Don José Gonzalez Canet, Alcalde Constitucional por S. M. el Rey (q. D. g.)

Considerando que pudiera ser de consecuencias graves en las actuales circunstancias el abandono que se observa por la mayoría de los habitantes de esta ciudad de las condiciones mas esenciales para la conservacion de la salud pública, dando ocasion á que pudiera desarrollarse alguna enfermedad contagiosa; y siendo de preferente cuidado para esta Alcaldia velar y hacer que se cumpla cuanto las leyes determinan y la ciencia aconseja sin lo cual nunca podria estar garantida la salud pública,

Hago saber: 1.º Las casas deberán tenerse siempre en un perfecto estado de limpieza y aseotanto por lo que hace á su interior como á su exterior.

2.º Los retretes ó escusados se procurará tenerlos limpios y en condiciones de que no despidan olores molestos.

3.º Igual limpieza deberá tenerse en los sumideros procurando á la vez no depositar en los patios interiores de las casas ó sus corrales, aguas súcias que puedan producir también malos olores.

4.º Las cuadras y cocheras deberán estar siempre perfectamente limpias, en evitacion de que puedan producir malos olores, en la inteligencia que las que sean denunciadas por la falta de cumplimiento á lo anteriormente prescrito se ordenará la clausura de ellas.

5.º Quedan prohibidos los lavaderos de ropas que existan dentro del casco de la poblacion y que por no tener aguas corrientes producen malos olores por la descomposicion del jabon.

6.º Todos los propietarios ó inquilinos harán barrer y regar cada día los espacios que dan frente á sus casas ó establecimientos etc.

7.º Los que tuvieren establecidos puestos de vender en las calles ó plaza con licencia de la alcaldia, deberán limpiarlas todas las mañanas y tarde sopena de retirarles la autorizacion en caso contrario.

8.º Queda prohibido depositar en las calles otras inmundicias de las que tienen obligacion de recoger los encargados de la limpieza.

9.º Únicamente se permitirá la libre circulacion de basureros para recoger de las calles y extraer de las casas las basuras, desde las 7 hasta las 10 de la mañana en todo tiempo y en el verano además desde las 5 hasta las 7 de la tarde.

10.º Se concede de plazo ocho días para que todos los vecinos que tengan cerdos dentro de sus respectivas casas, los saquen fuera del casco de la poblacion.

11.º Las infracciones de lo dispuesto en el presente bando serán severamente castigadas quedando encargado del exacto cumplimiento de ellas los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos quienes adoptarán á la vez cuantas medidas crean convenientes con arreglo á las circunstancias.

Almeria 9 de Junio de 1885.—José Gonzalez Canet.—El secretario, Gabriel Perez.»

Va de veras.—Muchas eran las personas que se apresuraron á sacar ayer los cerdos que criaban dentro de la poblacion, convencidas de que las prescripciones del bando se han de cumplir con la mayor escrupulosidad y conociendo al mismo tiempo que el bien es para todos y en beneficio de la salud pública.

Ayer corrieron rumores alarmantes de que en Murcia se habian dado algunos casos sospechosos; pero esos rumores no se confirmaron despues. En Valencia y en su pro-



vincia es donde realmente cunde la alarma y esto ha hecho que aqui se tomen serias precauciones. Alefecto se ha reunido la Junta de Sanidad para que no se admitan procedencias de esos puntos y establecer lazaretos apropiados para los generos que se reciben para lo cual se habia citado al comercio de esta ciudad.

Otras medidas de precaucion ha tomado la Junta referida para evitar mañana conflictos.

La salud del pueblo es la suprema ley y nosotros creemos que teniendo presente la Junta este axioma, hara cuanto esté de su parte para evitar que aquella sufra alteracion.

Siendo una de las causas principales para desarrollar los cólicos, propios de la estacion el uso de frutas, estas deben venderse en buenas condiciones y debe tenerse un especial cuidado para que sean retiradas del mercado las que no estén de recibo ó en sazón.

**Sr. Alcalde.**—No es solo la publicacion del bando lo que ha de hacer que se cumplan las disposiciones fijadas en él, es el celo de los agentes de su autoridad los que han de hacer que se cumplan las prescripciones contenidas en el referido bando; por que si los dichos agentes no lo hacen cumplir nada habremos adelantado. Es necesario, pues, que aquellos trabajen, visiten, inspeccionen y hagan cumplir inmediatamente lo que se ordena, desde los primeros momentos, pues sino se hace así, el bando será letra muerta para algunos, como ha ocurrido en otras ocasiones.

**Veremos.**—Personas que nos merecen dntero crédito nos dicen que el ferro-carril de Almería á Bazaes es ya un hecho y que en el próximo Agosto empezarán los trabajos de esta via. ¡Quíeralo Dios!

**E. P. D.**—Ha fallecido el que fué muchos años municipal y hoy conserje del parque de bomberos Juan Borrás.

Acompañamos á la viuda y demás familia en su sentimiento.

**Subasta.**—El 22 del presente mes á la una de la tarde se subastará en el Gobierno Civil la conduccion del correo desde Almería á Adra, siendo el tipo máximo de 6,000 pesetas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaria.

**Citaciones.**—Se emplaza á D. Antonio Ayas vecino de Huerca-Overa para que nombre perito tasador de las tierras que le han de ser ocpadas con motivo de la rasante del puente del rio Almazora.

—Asimismo se cita al soldado José Antonio Expósito para que se presente en el cuartel en el término de treinta dias.

—Se ruega á los alcaldes de los pueblos donde residan el carabinero licenciado Francisco Tripliana Garcia, el paisano Ramon Martinez Garcia y el soldado licenciado Agustín Martinez Gimenez, les ordenen presentarse en este Gobierno militar para entregarles documentos de gran interés.

**Estanco.**—Se halla vacante el de la plaza de Marin. Los aspirantes á él presentarán las solicitudes documentadas en la Delegacion de Hacienda en el termino de 15 dias.

**Oposiciones.**—En breve saldrá la Notaria de Tabernas. Los opositores dirijiran las solicitudes á D. Pablo Aceituno, Decano accidental del Colegio de Notarios de Granada.

**Farmacéutico.**—Se halla vacante la del titular de Vetez-Rubio con el sueldo de 750 pesetas anuales. Las solicitudes documentadas se dirijiran al Ayuntamiento antes del 30 del corriente.

**Frascuero.**—Este celebre diestro há tenido una cojida en Granada.

Azares del oficio.

**¿Quién es él?**—Anteayer se promovió un altercado entre dos mujeres, por cuestion de quien de las dos era la mas honrada, promoviendo con este motivo el correspondiente escándalo en la calle de la Dalia.

De los dichos pasaron á las manos resultando ambas con varios arañazos.

**No es todo oro.**—Personas que han recorrido bastantes pueblos de la provincia en los últimos dias, nos manifiestan que los excesivos calores que se sienten han influido por modo inconvéniente sobre los sembrados y han de mermar en gran parte los rendimientos de la cosecha.

La humedad que habia en la tierra se ha evaporado por completo; las mieses han obtenido un desarrollo rapido y la cantidad de grano no será lo que podian esperar los labradores en el caso de que la temperatura hubiera sido lo que se esperaba en los primeros dias del corriente mes de Junio.

**Estamos bien.**—Hasta ahora vamos librando bien respecto á salubridad pública; por los datos que hemos publicado, comprenderán nuestros lectores que el número de defunciones no corresponde siquiera á la importancia de la provincia en lo que se relaciona con el vecindario, lo cual garantiza la exactitud de la afirmacion que hacemos para que llegue á conocimiento de la gente forastera que desee visitarnos este verano.

**Para los nervios.**—A todos los que sufren de epilepsia, calambres y males de nervios, llamamos la atencion sobre el método universalmente conocido y casi milagroso del P. Fr. Dr. Albert. Paris, plaza del Trono, 6. Que los enfermos se dirijan á él con confianza y muchos encontrarán la salud que desconfiaban recobrar.

Tratamiento por correspondencia, previa

comunicacion de la historia detallada de la enfermedad El profesor Dr. Albert, no acepta los honorarios, sino en vista del resultado.

**Leemos en «El Diario de Lorca»:**

«Las familias pobres y no-pobres de la vecina provincia de Almería pueden respirar, con la esperanza de mejores dias:

Se asegura que desde el 1.º del corriente sustituye á la Compañia de Aguilas en todos los negocios mineros y fabriles de este distrito y de Bédar, la respetable casa de Roschild. Y dice por su cuenta un colega:

«Nos felicitamos de que casa tan poderosa se interese en la industria de este pais, fialto hace tiempo de los elementos poderosos de que ella dispone, y que puestos en juego con el fino y acierto que acostumbra, han de producir beneficiosos resultados».

Todo como consecuencia de los malos resultados habidos con la Compañia crucificada de Aguilas.

La que aun tiene perforada la calle de Triana de la vecina villa, con grave perjuicio de los intereses del vecindario, que ya se va convenciendo de que Atila ha tenido buen reemplazo.

Con Figueras Silvela.»

**A los maestros.**—En Octubre próximo se celebrará en Zaragoza un Congreso pedagógico.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que en él se trate.

**Miau!**—Se nos asegura que muchas noches anda por los terrados de casas no muy distantes de la calle de la Almedina un gato con levita. Así me esplico que la perra de un amigo mio está ladrando desafortadamente á ciertas horas.

Animalito! ¿Como es un bicho tan raro el tal... visitante nocturno...

Tenga cuidado el gato de la levita no se encuentre el dia menos pensado con una tranca ú algo peor.

**La Administracion principal** de Correos de esta provincia publica la siguiente circular:

«Teniendo exacto conocimiento esta Administracion principal que por los vapores, tartaneros, ordinarios y arrieros se conduce correspondencia tanto de los puertos limitrofes como de puntos de importancia de la provincia sin el franqueo correspondiente y aun algunas lleven este requisito no son presentadas en las Administraciones de Correos de origen ni término para su inutilizacion lo que determina además de un fraude manifiesto al Estado, descrédito para los empleados del ramo de Correos, distribuyéndose dicha correspondencia por personas desconocidas que ni aun leer saben y que además de exigir remuneracion exagerada dan lugar á abusos de que las cartas sufran extravío ó sean entregadas á otras personas: á fin de evitar tan escandaloso abuso y que el reparto de dicha correspondencia no lo efectuen personas que ninguna responsabilidad tienen para ante la Administracion y á quienes no les guia otro móvil que el exagerado producto de su oficiosidad, sin atender para nada á la seguridad y secreto inviolable de la correspondencia; esta Administracion se ha visto obligada á acudir al Sr. Gobernador civil de la Provincia para que impetrando el auxilio de la Guardia civil, sean reconocidas todas las personas que lleven correspondencia en la forma indicada, sugeriéndose á lo que previenen las Reales Ordenanzas del ramo de Correos.

Con el fin de que nadie pueda alegar ignorancia de las responsabilidades en que incurre, se insertan á continuacion las siguientes disposiciones de las citadas Ordenanzas.

1.º Ningun empleado, lo mismo que los contratistas conductores de la correspondencia, podrán llevar fuera de paquete ó balija, pliego ó carta que estén cerrados, sino se encuentran franqueados por completo, bajo las penas que marca el Código penal para los defraudadores de los derechos de la Hacienda, y las especiales ordenanzas de Correos de 1794 (título XVIII capítulo V.)

2.º Ninguna persona puede conducir correspondencia cerrada bajo la multa de 2 pesetas 75 céntimos, sin que tenga puesto el sello que represente el franqueo inutilizado por la oficina de Correos de donde haya partido, á no ser que proceda de una carteria y punto en que no hubiese venta de sellos ó se condujese para imponérselo en una expendeduria (título XX capítulos I, II, III.)

3.º Está prohibida la conduccion de correspondencia por medio de cualquier clase de embarcaciones si antes no fuese franqueada inutilizados los sellos en las oficinas de Correos (Real orden de 2 de Abril de 1784.)

4.º La correspondencia sin franquear que se hallase por agentes del resguardo en los equipajes de viajeros, será entregada como decomisada en las Administraciones de Correos, exigiéndose al sujeto en cuyo poder se hallasen, 2 pesetas 75 céntimos de multa por cada carta á pliego, entendiéndose que no tiene carácter de correspondencia postal la que circule abierta, pero entendiéndose para este caso la que sea de recomendacion ó carta de porte (Real orden de 2 de Abril de 1784.)

5.º Los procedimientos en los delitos de contrabando y defraudacion son administrativos y judiciales: los que se formen por la correspondencia sin franquear pertenecen al primer orden y se siguen por las Administraciones de Correos en vista del acto que

produce la denuncia del hecho; los judiciales los que se formen por contrabando de objetos extraños á la correspondencia pública: los instruyen los jueces de primera instancia. (Real orden de 20 de Junio de 1852.)

6.º Toda Administracion tiene facultades, siempre que lo hallare conveniente, para registrar á los conductores y peatones, como asimismo á los arrieros, trajinantes ó sujeto que sospeche pueda llevar correspondencia de una parte á otra sin sellar (Reales Ordenanzas de 28 de Julio de 1789.)

7.º La correspondencia aprehendida se conservará para la quema si no fuese franqueada, debiendo avisar para este fin á los destinatarios. (Reales Ordenanzas de 6 de Agosto 1789.)

8.º La multa impuesta por el contrabando de la correspondencia se exigirá en dinero, siendo la mitad para el aprehensor y la otra mitad se entregará en el Tesoro (Título XX. Capítulo XII de las Reales Ordenanzas.)

Esta Administracion recomienda muy encarecidamente y se promete del celo y eficacia de los empleados del ramo de Correos de la provincia, bien sean del Estado ó Municipales, así como los que pertenezcan al resguardo, carabineros y guardia civil, vigilen con constancia y asiduidad tan importantes y trascendental servicio, así como ruego y espero merecer de los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia vigilen tambien y euiden en sus respectivas localidades y términos por la fiel observancia de lo anteriormente expuesto, recomendándoles al propio tiempo que, para evitar el verse comprendidos en las disposiciones arriba expresadas no envíen á la mano pliegos voluminosos sin el correspondiente franqueo.

Almería 8 de Junio de 1885.—El Administrador principal, Antonio de Lachambre y Dominguez.

**Los específicos y medicinales** patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otras no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suplre su eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reunan la respetabilidad de su origen á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

LA SEÑORA

**DOÑA AURORA FERRER Y ABAD.**

VIUDA DE CORDERO.

Falleció el 12 de Junio de 1885.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes,

*SUPLICAN á sus amigos la encomiendan á Dios y se sirvan concurrir á la misa y jubileo que por el eterno descanso de su alma se celebrará el viernes 12 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de Santo Domingo, en lo que recibirán merced.*

**SECCION MARÍTIMA.**

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 9 de Junio y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
- De Adra, barca San Nicolás.
  - De Rabita, bergantin goleta Concepcion.
  - De Torrevieja, id. id. Julito.
  - De Orleans, brik italiano Francisco.
  - De San Roque, bergantin goleta, Guadalquivir.
  - De Estepona, laud Joven Tula.
  - De Almuñecar, id. San Juan Bautista.
- DESPACHADOS.**
- Para Santa Marta, bergantin goleta Julieta.
  - Para Alborán, vapor Guadiana.
  - Para Cádiz, laud Nuestra Señora de los Angeles.

**A LOS MINEROS.**

Depósito de mechas de todas clases, para minas, á los precios siguientes:

- Un rollo 1 real y medio.
- Por manos de 20 rollos 25 reales.
- De cinco manos en a telante á 20.

Dirigirse á Manuel Vicente calle de Granada núm. 109. Se garantiza el género.

**A los mineros.**  
Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

**Al público.** La fábrica de chocolates (San Antonio) de Francisco Ortega, situada en la calle de Granada número 54, se ha trasladado á la misma número 15, frente á la posada de los Alamos y ofrece al público sus tan acreditados chocolates como de costumbre elaborados con todo esmero, puros sin composiciones de ninguna especie.

Empleando para su perfecta elaboracion los mejores productos conocidos hasta hoy. Lo que hace que hallan tenido tanta aceptación y cada dia sea mayor su numerosa clientela por esta tan justa razon el público habrá podido observar que no ha necesitado ni necesita valerse de anuncios para su venta.

Se elaboran chocolates desde 3 reales, hasta 15, libra. Al por mayor se conceden plazos y descuentos iguales ó mayores que las mejores fábricas montadas en España.

Cafés y tés superiores. Granada número 15 frente á la Posada de los Alamos. 6-8

**LO MAS SUPERIOR.**

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

EN ALMERIA

**ÚNICA FÁBRICA DE CHOCOLATES**

MOVIDA AL VAPOR

**LA HABANERA,**

GINESA LOPEZ DE HINO,

18 Y 20 MARIN, 18 Y 20.

Considerables descuentos, espedicion á todos puntos, ventás á plazos.

**TELEGRAMA IMPORTANTE.** D. GERÓNIMO Ramirez ha recibido en su establecimiento calle de las Tiendas núm. 35 un gran surtido de abanicos, quitasoles y bastones de última novedad á precios sumamente baratos. 4-15

**DON JOSE GALETTI DA EN ARRENDAMIENTO** un almacén apropiado para establecimiento, con agua y varias habitaciones, en los bajos de su casa Plaza de Bernudez número 6.

**A QUIEN LE COUVENGA.**

Barriles hechos para embases de uva de 2 arrobas en madera de castaño á 7 1/2 reales uno.

Completo material para un barril en la misma clase de madera 5 1/2 reales uno. Darán razon, puerto 67. 21-30

**VENTA DE FINCAS.**

En la rambla de Alfareros se venden: la huerta llamada de los Cámaras, solaras en ella y cuatro casitas número 41, 39, 37 y 35, esta última es una c. chera.

En el molino de viento de la rambla de Belén, se vende un huerto de pencas.

En la calle de las Judias tres casitas número 9, 11 y 13.

En la rambla de Belen esquina al Barrio Alto núm. 9, y una casita con cochera.

En la calle del Angel núm. 1 una casita.

En la plazuela de la Amistad se venden dos casitas.

En la calle de la Dalia núm. 5 una casa dividida en tres con altos y bajos.

En la calle de San Pedro dos casas grandes núm. 8 y 10.

En la calle del Almirante un almacén espacioso con 141 metros de estension.

Darán razon en la torre de la Cadral ó en la huerta de los Cámaras se admiten proposiciones á plazos.

**PLATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES** se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.



# DIARIO DE AVISOS.

## GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los  
**Sres Viñas y Comp.<sup>a</sup> -Barcelona.**

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo*, *esclerofulias*, *anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento*, *debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias*, *fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Príncipe.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.  
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellón 106.392'.

## CAISSE DES TRAVAILLEURS,

L. DURLLOT et C.<sup>a</sup>, 41, rue Richelieu, PARIS.

Sociedad auxiliar del Ahorro y del Crédito.

Sucursal en BARCELONA, Dormitorio San Francisco 3.

VENTA DE VALORES Á PLAZOS.—SORTEO DE LOTES Ó PRIMAS DE AMORTIZACION.

La Sociedad facilita á todos los que deseen la adquisición de distintas **Obligaciones Francesas** garantizadas por el Estado y negociables en todas las plazas de Europa, las del **Credit Foncier**, las de la **Ville de Paris**, etc., no exigiendo al suscriptor el pago inmediato del valor de la Obligación, sino concediéndole para ello, **plazos mensuales** de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 ptas.)

Luego de haber pagado el suscriptor la **primera mensualidad** entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo, y al propio tiempo, disfruta de todos los sorteos, de los premios que se concede á la amortización verificada por el **Credit Foncier**, **Ville de Paris**, etc., que pueden ser de **200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000 y 1.000** pesetas en metálico.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la única Sociedad que entrega al suscriptor el **legítimo cupón** del título adquirido.

Para suscripciones é informes dirigirse á D. Vicente Abad en Almería, calle de Bilbao, número 1.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duración como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 10). También sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, núm. 6.

## INDUSTRIA.

Los últimos adelantos de la ciencia industrial, están en la hasta ahora, en esta población, desconocida máquina para coser denominada, de «Sanradera oscilante» a la sencillez de su poco complicado mecanismo la coloca á una altura que ninguno pueda competir.

**SINGER.**  
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

COMODIDAD, PRONTITUD Y ECONOMIA.

Coche de Almería á Tabernas y vice-versa  
Sale de Almería calle de Marín número 12, á las 3 de la tarde; pasa por los baños de Alvaro, donde hace parada de diez minutos.

Admite pasaje para dichos baños y cuantos encargos se deseen, teniendo en consideración á las familias que conduzca. 7-13

## Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderón, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidación.

## COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricación de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBOES DE CHOCOLATES

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL  
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO  
DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medio camento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de el hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la **clorosis**, **Anemias**, **Flores blancas** y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

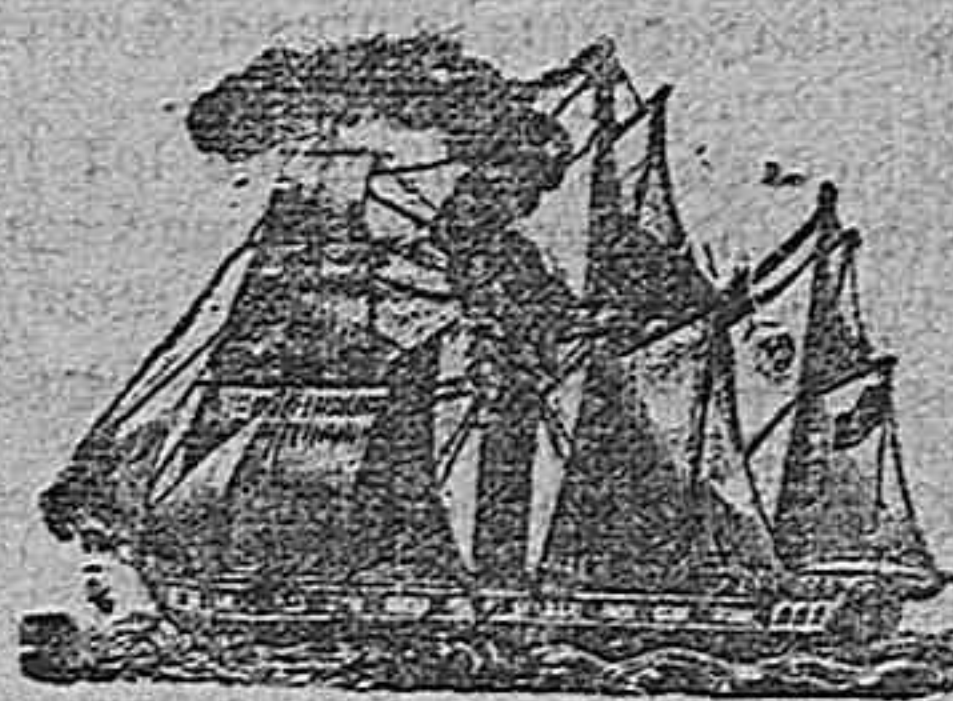
Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

## Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.  
Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.  
Cada bala de 10 resmas 60 reales.  
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Imeria.

## VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL  
entre Almería, Orán, Nemours, Melilla  
Gibraltar y Tánger.

## VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, á las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA  
de seguros marítimos,  
**La Foncière**

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.  
Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

EXPOSITION UNIVERSE 1878  
Médaille d'Or Croix de Chevalier  
LES PLUS HAUTES RECOMPENSES

## Gotas Concentradas

**E. COUDRAY**  
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO  
Estos perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS  
PERFUMERIA A LA LACTEINA  
Recomendada por las Celebridades Médicas.  
AGUA DIVINA llamada agua de salud.  
OLEOCOME para la hermosura de los Cabellos.

SE VENDEN EN LA FABRICA  
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS  
Depósitos en casas de los principales Perfumistas,  
Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

EL VALENCIANO.  
Calle de las Tiendas, número 3.  
Loza y cristal y calzado.  
Enlosado hidraulica.  
3.—TENDAS.—3.